



Registro de Ciudadanos

Delegación Departamental de Petén



95

1/2

RESOLUCION No. 70-2019

REF:CHSG/idem

Ddrefp

---LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, PETEN TRES DE MARZO DOS MIL DIECINUEVE, DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS

**ASUNTO:** El ciudadano *Armando Damián Castillo Alvarado*, Representante Legal, del Partido Político **Visión con Valores (VIVA)**, a través del ciudadano Edin Alexander De Jesús Mejía, solicita la inscripción de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de **LAS CRUCES**, Departamento de Petén, aprobada en punto quinto del acta número seis guión dos mil diecinueve (06-2019) de fecha cuatro de febrero dos mil diecinueve (04-02-2019) folios ochenta y uno anverso al ochenta y cinco reverso (81-85) del libro número veintinueve mil quinientos sesenta y tres (29563) del Comité Ejecutivo Nacional, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en acápite anterior y;

#### CONSIDERANDO

Que del estudio del formulario y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende:

- I) Que la misma fue presentada con fecha veintisiete de febrero dos mil diecinueve (27-02-2019) por El ciudadano *Armando Damián Castillo Alvarado*, Representante Legal, del Partido Político **Visión con Valores (VIVA)**, a través del ciudadano Edin Alexander De Jesús Mejía, solicitando la inscripción de candidatos a cargos de elección popular para integrar la Corporación Municipal en el Municipio de **Las Cruces**, en formulario identificado con el número CM 548
- II) Que se presentó la certificación del punto quinto del acta número seis guión dos mil diecinueve (06-2019) de fecha cuatro de febrero dos mil diecinueve (04-02-2019) folios ochenta y uno anverso al ochenta y cinco reverso (81-85) del libro número veintinueve mil quinientos sesenta y tres (29563) del Comité Ejecutivo Nacional, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas.. En la que consta que fueron designados los candidatos vecinos del Municipio de **Las Cruces**, Petén para los cargos de Alcalde y Corporación Municipal
- III) Que del examen del expediente se desprende: que en las declaraciones juradas, los candidatos designados a integrar la Corporación Municipal de **Las Cruces**, Petén aceptaron su designación, y se comprometieron a no aceptar otra postulación ni designación para otro cargo ni por otro partido, que cumplen con lo establecido el artículo cuarenta y tres del código municipal, que no está comprendido en las prohibiciones contenidas en el artículo cuarenta y cinco del código municipal, que cumple las calidades exigidas en el artículo ciento trece constitucional, que no ha sido contratista del Estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos.



Registro de Ciudadanos  
Delegación Departamental de Petén

94

2/2

RESOLUCION No. 70-2019  
REF:CHSG/idem  
Ddref

- IV) Que ningún candidato ha manejado fondos públicos y a pesar de ello algunos adjuntaron constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos por lo que se revisó el enlace virtual con la Contraloría General de Cuentas y se imprimieron dichas verificaciones.
- V) Que se revisó el enlace virtual del organismo Judicial para verificar la autenticidad de los Antecedentes Penales imprimiendo la verificación de los mismos.
- VI) Que se revisó el enlace virtual de la Policía Nacional Civil para verificar la autenticidad de los antecedentes policiacos imprimiendo la verificación de los mismos.
- VII) Que llenan las calidades exigidas por los artículos 113 Constitucional, 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 y acompañaron toda la documentación que se indica en el formulario de solicitud de inscripción, por lo que es procedente dictar la resolución respectiva, accediendo a las inscripciones solicitadas.

**POR TANTO**

Esta Delegación Departamental, con base en lo considerado en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113,, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 1, 3, inciso c) 20 literal a); 29 literal d), 169 literal a); 212, 213, 214, y 215, 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 51, 52, 53, reformado por el acuerdo 146-2018 y 445-2018, y 55 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 43, y 45 del Código Municipal Decreto 12,-20012

**RESUELVE:**

- a) Con lugar la Inscripción de la planilla de candidatos para integrar la Corporación Municipal de **Las Cruces**, del Departamento de Petén, postulada por el **Partido Político "Visión con Valores (VIVA)** y solicitada en formulario CM Número 548 encabezada por el ciudadano **Bayron Bernal Oliva**, como candidato a Alcalde Municipal del Municipio de **Las Cruces, Petén**.
- b) Que se haga el asiento correspondiente en el libro de inscripciones que se lleva en esta Delegación Departamental.
- c) Que se le extienda la credencial al candidato a Alcalde; para los efectos de Antejucio correspondientes; y
- d) Remitir el expediente a la brevedad al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE**

Lic. CARLOS HUMBERTO SANCHEZ GONGORA  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Departamento de Petén



CEDULA DE NOTIFICACION

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

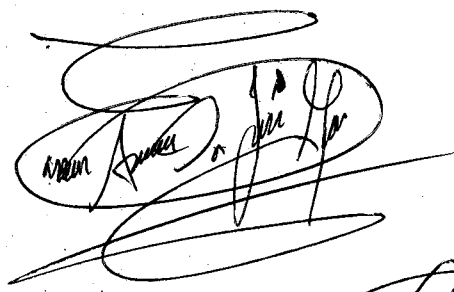
En el Municipio de Flores Departamento de El Peten

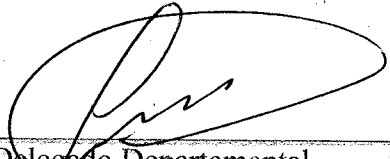
El 06 Marzo de dos mil nueve siendo las: 13:05 horas con 05 minutos, constituidos en: la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Flores, Petén.

Notifiqué a: ARMANDO DAMIAN CASTILLO ALVARADO, Secretario Nacional del Partido Político "Visión con Valores (VIVA). La Resolución No. 70-2019, de esta Delegación Departamental correspondiente a la Inscripción de los candidatos a Alcalde y Corporación Municipal en el Municipio de Las Cruces, del departamento de Petén. Por cédula que entregue a:

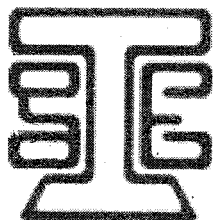
Edin Alexander De Jesus Mejio

Quien enterado SI  NO firmó DOY FE

F) 

F)   
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Departamento de Petén.

(Sello)



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

548

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*PETEN\*LAS CRUCES\*\*

Organización Política PARTIDO POLITICO VISION CON

Fecha y hora: 02 de marzo de 2019 10:31

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2661680191804	BAYRON BERNAL OLIVA	2661680191804	10/07/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1667223401101	ERVIN OBDULIO CHUM TEBALAN	1667223401101	22/02/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	2568588101109	JAIME OVIDIO HERNANDEZ SANCHEZ	2568588101109	17/11/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	2294760901317	SIMON PABLO PASCUAL	2294760901317	28/05/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	1826219602214	HUMBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ	1826219602214	18/02/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1882321681904	OSCAR OSWALDO OLIVA ALDANA	1882321681904	20/04/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	1821799071006	HENRY ISAIAS MANGANDI VASQUEZ	1821799071006	18/02/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1963136272201	BENERITO BARRERA HERNANDEZ	1963136272201	11/01/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 5	3527281911705	FAUSTINO HAROLDO CIFUENTES GONZALEZ	3527281911705	14/02/96
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	2278712860509	CESAR OBDULIO EGUIZABAL ROLDAN	2278712860509	20/03/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	2504671190506	OLIVIA ANITA LOPEZ AREVALO	2504671190506	27/04/68